

Concurso fotográfico

CALENDARIO DE SANTOVENIA 2023

Objetivo:

Seleccionar la fotografía que servirá para ilustrar la página de cada mes en un calendario de 2023 que editará el ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga.

Participantes.

Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas que lo deseen, sean profesionales o aficionados, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

Temática

Debe estar relacionada con Santovenia de Pisuerga (el entorno, su paisaje, sus gentes, las tradiciones, nuestra historia, ...) en cada mes.



Ayuntamiento de
Santovenia de Pisuerga



Concurso fotográfico

CALENDARIO DE SANTOVENIA 2023

Objetivo:

La finalidad es seleccionar la fotografía que servirá para ilustrar la página de cada mes en un calendario de 2023 que editará el ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga.

1. Participantes.

Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas que lo deseen, sean profesionales o aficionados, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

2. Temática.

La temática de las fotos debe estar relacionada con Santovenia de Pisuerga (el entorno, su paisaje, sus gentes, las tradiciones, nuestra historia, etc) en cada mes.

3. Características de las fotografías. Reglamentación.

- Las Fotografías deberán ser originales y quien las envía deberá ser su propietario y autor, debiendo poseer todos los derechos sobre las mismas.
- Las imágenes deberán ser necesariamente originales, inéditas no habiendo sido presentadas y/o premiadas en cualquier otro certamen.
- Las imágenes podrán ser en color o blanco y negro, no admitiéndose la manipulación digital de las mismas, Siempre en formato apaisado.
- Las fotografías se presentarán en formato digital, en un archivo formato JPG, o TIFF o PNG con un tamaño mínimo de dos megapíxeles. No se aceptarán fotomontajes de varias fotografías.
- Junto al envío de las fotografías en el correo electrónico se deberá hacer constar los datos que se especifican: Título, y breve descripción de la foto, Nombre y Apellidos, Dirección, Municipio, Teléfono de contacto, así como la fecha y lugar donde fue realizada.
- Cada participante podrá presentar, cada mes, hasta un máximo de dos fotografías, no pudiendo enviar las mismas fotografías en distintos meses.
- Todas las fotografías enviadas quedarán en propiedad del ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga, cediendo el propietario y autor de la fotografía de manera gratuita y tiempo ilimitado al ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga todos los derechos de propiedad intelectual o de cualquier otro tipo sobre la misma, incluyendo a título enunciativo y no limitativo los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública.
- El ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga se reserva el derecho de divulgar, publicar, reproducir y editar las mismas, en cualquier tipo de formato o medio, (Electrónico, Papel Impreso, Internet, etc) siempre sin ningún ánimo de lucro y conforme a los buenos usos, citando siempre su procedencia y nombre del autor.
- El autor y propietario de la fotografía contará con la debida autorización de las personas y obras con posibles derechos de Protección Intelectual que haya fotografiado para cumplir las bases y normativa de este concurso. Por lo que el autor y propietario será el único responsable de cualquier posible reclamación realizada por un tercero.
- El ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga declina cualquier responsabilidad en el caso de que alguna de las fotografías cedidas incumpla cualquier normativa y autorización necesaria para participar en este concurso.
- El ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga se reserva el derecho de aceptar o rechazar aquellas fotografías que no cumplan las bases y normativas del concurso o los mínimos requisitos de calidad artística o técnica.
- El hecho de concursar supone la total aceptación de las bases expuestas anteriormente.
- Cualquier situación no prevista en las presentes bases y su normativa de participación, será resuelta unilateralmente por el ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga.

4.- Lugar de entrega y fecha de presentación.

Las fotografías podrán ser presentadas presencialmente en la Biblioteca Municipal, o bien por e-mail a la dirección:

biblioteca@santoveniadepisuerga.gob.es

5.- Plazo de presentación.

Las fotografías que servirán encabezar la hoja de cada mes en el calendario se presentarán en los diez primeros días del mes siguiente (p.e. las que concursen para el mes de diciembre se presentarán desde las 00:00 horas el 01 de enero hasta las 24:00 horas del 10 de enero y así sucesivamente el resto de meses)

6.- Jurado.

El jurado estará formado por Técnicos del Servicio de Cultura del Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga, que tendrán en cuenta tanto la calidad técnica como la artística a la hora de valorar las imágenes.

El fallo del Jurado será inapelable y se hará público en las redes sociales del ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga, aproximadamente entre el 11 y el 25 de cada mes. Los premios podrán declararse desierto.

7.- Premios

La fotografía que resulte ganadora cada mes será la ilustración del mes en el calendario que edite el ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga en el año 2023, indicándose el nombre de su autor/a. Además, el autor recibirá como premio un lote de libros valorado en 50€.